



**INFORME DE AUDITORÍA Y
CUENTAS ANUALES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID

25 de marzo de 2026

1135/2026

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID (la Asociación), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Reconocimiento de ingresos

La Asociación elabora anualmente su presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo las cuotas a repercutir a sus asociados en función del total de gastos estimados para realizar sus actividades con el objetivo de equilibrar el presupuesto. Dado que es una fuente fundamental de financiación para la Asociación, se requiere un control de la facturación de las cuotas, especialmente su cobro, motivo por el cual encontramos este ciclo susceptible de incorrección material. Otras fuentes de ingresos se refieren a otras actividades prestadas por la Asociación como son los patrocinios, cursos o ingresos por alquileres.

Adicionalmente, y como consecuencia de la póliza colectiva de seguro de asistencia sanitaria contratada por la Asociación para sus asociados y familiares, ésta asume el compromiso de pago mensual de la prima, cuyo importe ha ascendido a 5.353.845 euros en el 2025, y a su vez debe gestionar el cobro mensual a cada uno de los beneficiarios de la póliza. El adecuado registro contable de los ingresos y gastos derivados de esta operativa es un aspecto relevante en nuestra auditoría debido a los diferentes aspectos que afectan a la prima a pagar.

Tratamiento en la auditoría:

Hemos realizado diferentes procedimientos de auditoría que han consistido, entre otros, en la revisión de los procedimientos de control implantados por la Asociación para actualizar los datos de los asociados y para cotejar los listados de primas a pagar; así como la revisión de la documentación relativa a los cobros y pagos sobre una muestra de primas para determinar si los controles son adecuados.

Para el resto de los ingresos se han realizado pruebas sustantivas en detalle para analizar si han sido registrados adecuadamente; revisando las condiciones establecidas en los contratos, así como la confirmación externa de una muestra de clientes y la comprobación de la información requerida, y su adecuado desglose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Inversiones financieras en entidades del grupo

Durante nuestro trabajo de auditoría hemos identificado que la Asociación mantiene inversiones en la SICAV 2001, S.A. cuyo precio de adquisición fue de 3.757.773 euros, como instrumento de gestión de los recursos permanentes de la Entidad, tal y como se describe en la Nota 10 de la memoria adjunta. Dicha inversión se considera fundamental para la optimización de la rentabilidad de los activos a largo plazo, permitiendo a la Entidad diversificar su cartera y gestionar de manera eficiente sus recursos financieros. La evaluación de la adecuación de esta inversión en relación con los objetivos financieros de la Asociación, así como el cumplimiento de los principios de prudencia y transparencia en la gestión de los recursos supone que haya sido considerado como un aspecto clave de auditoría.

Tratamiento en la auditoría:

Los procedimientos de auditoría realizados han consistido, fundamentalmente, en la revisión de la valoración a posteriori de la participación de la inversión a fin de comprobar si es necesario o no registrar el correspondiente deterioro de valor de la misma, mediante la confirmación externa de la entidad gestora, así como la información requerida de la inversión en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Audalia Auditores, S.L.
Inscrita en el ROAC S0200



AUDALIA
AUDITORES, S.L.

Sonia Martín Plaza
Socia – Auditora de Cuentas
Inscrito en el ROAC 18689

2026 Núm. 01/26/06121
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

25 de marzo de 2026

Cuentas Anuales

2025

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

Asociación de la Prensa de Madrid



Balance de Situación

**apm**Asociación de la
Prensa de Madrid**ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID**
Balance de Situación ENL
Periodo: de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025

<i>Activo</i>		31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.127.369,76	5.111.621,64
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5 a)	16.773,35	26.365,89
3. Patentes, licencias, marcas y similares		13.733,83	12.595,76
Amortizaciones		-10.504,13	-9.696,67
5. Aplicaciones informáticas		445.003,65	444.066,25
Amortizaciones		-431.460,00	-420.599,45
II. Bienes del Patrimonio Histórico	NOTA 7	470.523,81	465.162,92
1. Biblioteca		42.786,87	42.786,87
2. Obra de Arte		152.024,70	152.024,70
3. Derecho uso sede Juan Bravo		252.000,00	252.000,00
Amortizaciones		-85.680,00	-80.640,00
4. Mejoras Construcción		112.180,86	99.660,67
Amortizaciones		-2.913,55	-669,32
III. Inmovilizado material	NOTA 5 b)	50.025,23	44.916,51
1. Juan Bravo		997.249,10	987.599,93
Amortizaciones		-971.633,50	-967.802,30
2. Equipos informáticos		290.631,09	287.461,04
Amortizaciones		-283.637,66	-281.129,32
3. Mobiliario y enseres		255.396,50	254.747,64
Amortizaciones		-237.980,30	-235.960,48
IV. Inversiones inmobiliarias	NOTA 5 c)	429.697,89	448.686,99
1. Inmuebles Callao		964.058,02	964.058,02
Amortizaciones		-534.360,13	-515.371,03
V. Inv.en ent.grupo y asoc.a largo plazo	NOTA 10	3.757.773,22	3.757.773,22
1. Sicav APM 2001 S.A.		3.742.773,22	3.742.773,22
2. Fundación Comisión Arbitraje, Quejas y Deontolog.		15.000,00	15.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		402.574,47	368.616,33
1. Sicavs		326.519,47	300.561,33
5. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo		76.055,00	68.055,00
VII. Activos por impuestos diferidos	NOTA 13	1,79	99,78
B) ACTIVO CORRIENTE		1.025.596,40	1.016.492,29
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar		120.922,31	84.156,65
1. Asociados	NOTA 8	1.370,00	2.749,00
2. Clientes Publicidad	NOTA 8	23.728,99	25.191,13
3. Clientes Salas	NOTA 8	10.769,78	12.874,55
4. Otros Clientes	NOTA 8	7.260,00	7.260,00
5. Deudores varios	NOTA 8	1.887,59	2.773,62
6. Personal	NOTA 8	4.794,11	1.607,83
7. Administraciones Públicas	NOTA 13	68.697,87	26.955,98
8. Otros créditos con las Administraciones públicas		2.413,97	4.744,54
9. Clientes Dudoso Cobro	NOTA 8	0,00	3.381,75
10. Provisiones	NOTA 8	0,00	-3.381,75
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		7.620,74	6.765,52
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes		897.053,35	925.570,12
1. Caja		545,71	296,43
1. Bancos		896.507,64	925.273,69
TOTAL ACTIVO (A + B)		6.152.966,16	6.128.113,93



ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID
Balance de Situación ENL
Periodo: de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025

<i>Pasivo</i>		31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		5.524.145,69	5.520.798,51
A-1) Fondos propios	NOTA 12	5.306.832,01	5.318.370,62
I. Dotación Fundacional/Fondo social		5.193.841,52	5.180.083,40
1. Dotación fundacional/Fondo social		5.193.841,52	5.180.083,40
II. Reservas		129.303,43	124.529,10
2. Otras reservas		129.303,43	124.529,10
IV. Excedente del ejercicio	NOTA 3	-16.312,94	13.758,12
A-2) Ajustes por cambios de valor		47.693,71	26.270,44
I. Activos finan. a valor razon. PN		47.693,71	26.270,44
A-3) Subvenciones,donaciones legados recibidos	NOTA 18	169.619,97	176.157,45
I.Subvenciones		3.299,97	4797,45
II. Donaciones y legados		166.320,00	171.360,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		78.884,65	69.711,54
II. Deudas a largo plazo	NOTA 11	63.570,00	61.440,14
5. Otros pasivos financieros		63.570,00	61.440,14
IV. Pasivos por impuestos diferidos	NOTA 13	15.314,65	8.271,40
C) PASIVO CORRIENTE		549.935,82	537.603,88
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
IV. Deudas con ent.grupo y asoc.corto plazo	NOTA 11	0,00	5.426,25
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	NOTA 9	479.648,03	459.969,18
1. Proveedores		258,82	10.264,05
3. Acreedores varios		479.389,21	449.705,13
VI. Otras deudas No comerciales	NOTA 9	68.415,79	71.316,49
4. Otras deudas con las Admin.Públicas		29.634,67	31.590,03
5. Seguridad Social		22.506,24	22.611,22
6. Personal (remuneraciones ptes.de pago)		16.274,88	17.115,24
VII. Periodificaciones a corto plato		1.872,00	891,96
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		6.152.966,16	6.128.113,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

**apm**Asociación de la
Prensa de Madrid**ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID****Cuenta de Pérdidas y Ganancias ENL****Período: de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre 2025**

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ing.de la actividad propia	6.412.673,63	6.063.251,69
a) Cuotas de asociados y afiliados	824.191,00	847.093,00
b) Aportaciones de usuarios	5.353.845,05	4.992.740,97
c) Ingr de promociones,patrocinad y colabor	234.581,36	218.581,84
d) Subv.imput.al excedente del ejercicio	56,15	4.835,88
2. Ventas y otros ing. de la act. mercantiL	18.245,85	20.820,82
3. Gastos por ayudas y otros	-121.919,98	-121.817,62
a) Ayudas monetarias	-121.919,98	-121.817,62
6. Aprovisionamientos	-108.229,51	-102.647,72
7. Otros ingresos de la actividad	778.200,44	694.535,91
8. Gastos de personal	-1.025.085,04	-937.609,77
a) Sueldos, salarios y asimilados	-829.078,59	-737.790,51
b) Cargas sociales	-196.006,45	-199.819,26
9. Otros gastos de la actividad	-5.906.104,96	-5.533.159,34
a) Servicios exteriores	-5.879.499,76	-5.503.729,39
b) Tributos	-23.080,30	-21.453,69
c) Pérd,deter variac.de prov.por oper.comerc	-3.524,90	-7.976,26
10. Amortización del inmovilizado	-46.300,70	-41.711,17
11. Subv, donac, legados capital trasp al exced ej	6.537,48	5.040,00
13. Deterioro y rtdo.por enaj.del inmov.	8.403,12	2.106,49
b) Resultados por enajenaciones y otras	8.403,12	2.106,49
A.1) EXC DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	16.420,26	48.809,29
14. Ingresos financieros	9.530,58	6.607,59
b) De val.negociables y otros instr.finan.	9.530,58	6.607,59
b2) De terceros	9.530,58	6.607,59
16. Variac.del valor razonable en instr.finan.	353,27	-599,40
b) Transf. ajustes de v. razon. PN	353,27	-599,40
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	9.883,85	6.008,19
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	26.304,11	54.817,48
19. Impuestos sobre beneficios	-42.617,05	-41.059,36
A.4) EXCED EJERCICIO PROC OP CONTINUADAS (A.3+19)	-16.312,94	13.758,12
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	176.400,00
3. Otros ingresos y gastos	21.423,27	22.028,08
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)	21.423,27	198.428,08
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-1.497,48	-7.192,55
2. Donaciones y legados recibidos	-5.040,00	-5.040,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-6.537,48	-12.232,55
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	4.774,33	-188.310,42
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	13.758,12	47.819,68
H) Otras variaciones	-13.758,12	-47.819,68
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3.347,18	11.643,23

Memoria

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

NOTA 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD

1.1. Naturaleza y Actividad

La Entidad de la Prensa de Madrid, constituida en Madrid el día 31 de mayo de 1895, domiciliada en Madrid, calle Juan Bravo número 6, y con N.I.F. número G-28019198, es una Entidad profesional de periodistas, constituida con carácter indefinido, rigiéndose actualmente por los Estatutos aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 26 de marzo de 2015, para el cumplimiento de los siguientes fines en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

Fines generales:

- a) Defender y promover el derecho a las libertades de información y expresión.
- b) Velar por el cumplimiento de la ética profesional en el ejercicio del periodismo, y en especial el respeto a los derechos fundamentales de las personas que definen la Constitución Española y las Declaraciones de Derechos Humanos.
- c) Defender los derechos, proteger los intereses profesionales y fomentar el respeto a los periodistas.

Fines asociativos:

- d) Representar a los asociados.
- e) Fomentar el espíritu de solidaridad y el socorro mutuo ante cualquier necesidad.
- f) Organizar y mantener los servicios para la asistencia de los asociados en los órdenes formativo, laboral, cultural, jurídico, sanitario, económico y cualquier otro derivado del carácter de la Entidad.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y demás disposiciones legales aplicables.



La Junta Directiva actual, proclamada electa el 31 de octubre de 2023, es la siguiente:

Presidente: María Fernández Rey
Vicepresidenta 1ª para Asuntos Profesionales: Luis Ayllón Alonso
Vicepresidente 2º para Asuntos Sanitarios y Asistenciales: Javier Olave Lusarreta
Vicepresidente 3º para Asuntos Económicos: Miguel Ángel Noceda Llano
Secretaria General: Mónica Tourón Torrado
Vicesecretario: Francisco Sierra Hernando
Archivero/Bibliotecario: José Francisco Serrano Oceja
Vocal 1: Javier Aldea Mas
Vocal 2: Beatriz Álvarez Lorenzo
Vocal 3: Mayte Antona López
Vocal 4: Juan Caño Díaz
Vocal 5: Cristina de Juan Novoa
Vocal 6: Anabel Díez Navarrete
Vocal 7: Carmen Enríquez Medina
Vocal 8: Natalia Escalada Goicoechea
Vocal 9: Ana García Lozano
Vocal 10: Lucía González González
Vocal 11: Karmentxu Marín López
Vocal 12: Rosa Martín Villacastín
Vocal 13: Luis Fermín Moreno Álvarez
Vocal 14: Pilar Velasco Acedo
Vocal 15: José Ignacio Wert Moreno
Vocal 16: Jesús María Zuloaga López

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPIOS CONTABLES

De acuerdo con el Artículo 9 de sus Estatutos, los órganos de gobierno de la Entidad son: la Asamblea General, la Junta Directiva, la Comisión Ejecutiva y la Presidencia. En la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, la Junta Directiva formuló las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, para su propuesta de aprobación en la Asamblea General que se celebrará el día 27 de abril de 2026.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre así como en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la Asociación en el ejercicio siguiente.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Asociación por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Asociación:

- a) Vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- b) Deterioro de saldo de cuentas a cobrar y activos financieros

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024 que fueron aprobadas en Asamblea General en fecha del 23 de abril de 2025.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios de criterios contables durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen un único ajuste realizado con abono a reservas, concretamente, se ha incrementado reservas por valor de 4.774,33 euros, a favor de la Asociación, por diferencias entre el cálculo del gasto por impuesto de sociedades contabilizado en 2024 y el resultado obtenido en la liquidación finalmente presentada.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad de acuerdo con el Marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA 3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio 2025 es de -16.312,94 euros de excedente negativo que se aplicará en su totalidad al fondo social.

El resultado del ejercicio 2024 es de 13.758,12 euros de excedente positivo que se aplicará en su totalidad al fondo social.

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	-16.312,94	13.758,12
Total	-16.312,94	13.758,12

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A dotación fundacional / Fondo social	-16.312,94	13.758,12

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.1.1. Patentes, licencias, marcas y similares.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato, deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Asociación sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

4.1.2. Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción



incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utilizan los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

O las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- 1.1. En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- 1.2. Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de estos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Arrendamientos

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato incluyen como

mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando en mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a

un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- deudas con entidades de crédito;
- obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- deudas con características especiales, y
- otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

4.7.1.1. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite.

Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales. La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro.

A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras más pequeñas para reflejar el nivel en que la empresa gestiona sus activos financieros.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades

financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro

4.7.1.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado 2.2 de esta norma.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado anterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para los activos a coste amortizado.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.



La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.7.1.3. Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13^a de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo,



multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de

desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición.

No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera. Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7.1.4.Reclasificaciones de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa.

La reclasificación no es un supuesto de baja de balance sin un cambio de criterio de valoración.



Se pueden dar las siguientes reclasificaciones

1. Reclasificaciones de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
2. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario
3. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
4. Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
5. Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

4.7.1.5. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7.1.6. Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los

riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.1.7.Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

4.7.2.1.Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior: se hace a coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



4.7.2.2. Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.2.3. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.7.2.4. Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de



gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.



No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la



entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

- b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.



Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el



activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable



atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de los componentes de sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las principales variables consideradas en el periodo 2025 no han diferido significativamente de las contempladas en la prueba de deterioro del ejercicio anterior, no habiendo sido necesario dotar deterioro alguno.

a) **Intangible:** El cuadro de movimientos hasta el 31 de diciembre de 2025 es:

	31/12/2025	Alta	Baja	31/12/2024
Patentes, Licencias y Marcas	13.733,83	1.138,07	0,00	12.595,76
Amortización Acumulada	-10.504,13	-807,46	0,00	-9.696,67
Aplicaciones informáticas	445.003,65	937,40	0,00	444.066,25
Amortización Acumulada	-431.460,00	-10.860,55	0,00	-420.599,45
Valor neto contable	16.773,35	-9.592,54	0,00	26.365,89

Las Marcas son las propias de la actividad de la APM (publicaciones, logotipos y otras). Se ha renovado en 2025 la marca Gratisnotrabajo, que asciende en su conjunto de costes inherentes a 1.138,07 euros.

Aplicaciones Informáticas incluye el Programa de Gestión de la Entidad, aplicación para móviles y las licencias de uso de los programas de gestión de departamentos, contables y de digitalización. Las altas registradas en 2025 corresponden a la contratación de cuatro licencias adicionales de Windows Pro, que ascienden en su conjunto a 937,40 euros.

b) **Material:** Está compuesto por los siguientes elementos:

- 1) El cuadro de variaciones en las instalaciones en la sede social en la calle Juan Bravo 6 durante el ejercicio 2025, es el siguiente:



	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Instalaciones técnicas	987.491,23	9.649,17	0,00	977.842,06
Amortización	-968.938,53	-2.855,41	0,00	-966.083,12
Otras instalaciones	9.757,87	0,00	0,00	9.757,87
Amortización	-2.694,97	-975,79	0,00	-1.719,18
Valor neto contable	25.615,60	5.817,97	0,00	19.797,63

Las altas del ejercicio corresponden a la adquisición e instalación de un equipo de climatización destinado a la emisora de radio ubicada en la primera planta de la sede de la APM.

Dicha inversión responde a la necesidad de garantizar las condiciones adecuadas de temperatura y ventilación en el área técnica de la emisora, quedando el importe registrado en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material

2) Equipos electrónicos e informáticos valorados al precio de adquisición y con amortización lineal anual.

Los movimientos en Equipos electrónicos e informáticos al 31 de diciembre de 2025 son:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Equipos Informáticos	290.631,09	3.170,05	0,00	287.461,04
Amortización Acumulada	-283.637,66	-2.508,34	0,00	-281.129,32
Valor neto contable	6.993,43	661,71	0,00	6.331,72

Las altas recogen la adquisición de cuatro equipos portátiles para la plantilla de la APM.

3) Mobiliario. Valorado a su precio de adquisición y con amortización lineal anual.

El análisis del movimiento al 31 de diciembre de 2025 es:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Mobiliario y Enseres	255.396,50	648,86	0,00	254.747,64
Amortización Acumulada	-237.980,30	-2.019,82	0,00	-235.960,48
Valor neto contable	17.416,20	-1.370,96	0,00	18.787,16

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario de oficina complementario derivado de las actuaciones de acondicionamiento realizadas en la sede de la APM. Durante el ejercicio no se han producido bajas en este epígrafe.

c) **Inversiones Inmobiliarias**

1) Locales del edificio Palacio de la Prensa en la Plaza de Callao, nº 4, en las plantas 2ª, 3ª, 4ª, 10ª y 15ª, con una superficie total estimada de 1.648 metros cuadrados y un coeficiente sobre el edificio del 13,65%.

El análisis del movimiento al 31 de diciembre de 2025 es:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Locales Callao (Suelo)	273.365,79	0,00	0,00	273.365,79
Locales Callao (Construcc.)	37.744,47	0,00	0,00	37.744,47
Locales Callao (Mejoras)	477.052,98	0,00	0,00	477.052,98
Locales Callao (Reformas)	173.970,99	0,00	0,00	173.970,99
Locales Callao (Ustillaje)	1.923,79	0,00	0,00	1.923,79
	964.058,02	0,00	0,00	964.058,02
Amortización Acumulada	-534.360,13	-18.989,10	0,00	-515.371,03
Valor neto contable	429.697,89	-18.989,10	0,00	448.686,99

No se han producido adquisiciones, bajas ni traspasos.

El resto de las partidas, no se modifica al haberse amortizado la totalidad de la construcción y no amortizarse el valor del suelo, que asciende a 273.365,59 euros.

NOTA 6.- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

Arrendamiento operativos :Información del arrendador	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	313.544,57	287.128,09
Entre un año y cinco años	683.847,00	897.264,00
Mas de cinco años	810,00	20.988,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

NOTA 7.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Bienes del patrimonio Histórico: Está compuesto por los siguientes elementos y su movimiento durante el ejercicio 2025, es el siguiente:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Biblioteca	42.911,80	124,93	0,00	42.786,87
Obra de Arte	152.024,70	0,00	0,00	152.024,70
Derecho Uso	252.000,00	0,00	0,00	252.000,00
Amortización	-85.680,00	-5.040,00	0,00	-80.640,00
Mejoras construcción	112.180,86	12.520,19	0,00	99.660,67
Amortización	-2.913,55	-2.244,23	0,00	-669,32
Valor neto contable	470.523,81	5.360,89	0,00	465.162,92

Se han registrado altas que corresponden con reformas realizadas en las instalaciones de la sede, en Juan Bravo, que ascienden a 12.520,19 euros.

Los activos en bibliotecas y obras de arte no son amortizables.

NOTA 8.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El ejercicio 2025 se inició con un censo de 4.349 asociados. A 31 de diciembre de 2025, el número de asociados asciende a 4.256, lo que supone un decremento neto de 93 asociados, equivalente a -2,14 % respecto al número de asociados existente al cierre de 2024.

El importe pendiente de cobro por cuotas de asociados correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 1.370,00 euros (2.749,00 euros en 2024) del total de cuotas giradas que asciende a 824.191,00 euros en el presente ejercicio (847.093,00 euros en 2024).

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Asociados	1.370,00	2.749,00
Cientes Publicidad	23.728,99	25.191,13
Cientes Salas	10.769,78	12.874,55
Otros Cientes	7.260,00	7.260,00
Deudores varios	1.887,59	2.773,62
Personal	4.794,11	1.607,83
Cientes Dudoso Cobro	0,00	3.381,75
Asociados dudoso cobro	0,00	0,00
Cientes dudoso cobro publicidad	0,00	765,00
Cientes dudoso cobro Salas	0,00	2.616,75
Otros Cientes	0,00	0,00
Provisiones	0,00	-3.381,75
TOTAL	49.810,47	52.456,13

Las deudas procedentes de ejercicios anteriores correspondientes a asociados y clientes, que se encontraban provisionadas por su posible riesgo de incobrabilidad, han sido regularizadas durante el ejercicio 2025, no existiendo saldos pendientes por este concepto a 31 de diciembre de 2025, frente a los 3.381,75 euros registrados a 31 de diciembre de 2024. Como consecuencia de dicha regularización, no resulta necesario mantener provisiones por insolvencias a la fecha de cierre del ejercicio.

El apartado “Otros clientes”, tanto en 2025 como en 2024, recoge los saldos pendientes de cobro correspondientes al Programa Primer Empleo. A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen indicios que permitan estimar riesgo de incobrabilidad, por lo que no se ha considerado necesario dotar provisión alguna por estos importes.

El epígrafe “Deudores varios” recoge distintos saldos a favor de la APM de escasa cuantía, correspondientes principalmente a servicios de formación, servicios de domiciliación, liquidaciones por venta de libros y otros conceptos similares, incluyendo también saldos con Nueva Mutua Sanitaria. Ninguno de estos importes tiene carácter significativo de forma individual.

El epígrafe “Personal” recoge los anticipos concedidos al personal de la APM, que se encuentran pendientes de compensación o reintegro al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de la APM.



NOTA 9.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Acreedores	2025	2024
Proveedores	258,82	10.264,05
Acreedores comerciales	457.025,75	427.341,59
Beneficiarios, acreedores	22.363,46	22.363,54
Total	479.648,03	459.969,18

Otras deudas no comerciales	2025	2024
Administraciones Públicas	29.634,67	31.590,03
Seguridad Social	22.506,24	22.611,22
Remuneraciones pendientes de pago	16.274,88	17.115,24
Total	68.415,79	71.316,49

El epígrafe “Acreedores comerciales” por importe de 457.025,75 euros en 2025 recoge los acreedores operativos normales de la actividad de la Entidad. Dentro de este epígrafe destaca el importe pendiente de pago a Nueva Mutua Sanitaria que asciende a 439.008,12 euros en 2025.

En el caso de “Beneficiarios, acreedores” por importe de 22.363,46 euros en 2025, corresponde a importes vinculados al Programa Primer Empleo, devengados y pendientes de liquidación a cierre del ejercicio.

El epígrafe “Otras deudas no comerciales” recogen, principalmente, deudas con las Administraciones Públicas, que ascienden a 29.634,67 euros en 2025. Dicho importe corresponde fundamentalmente a liquidaciones de IVA del periodo de diciembre (6.730,06 euros) y a retenciones IRPF correspondiente al mes de diciembre (22.904,61 euros).

El epígrafe “Seguridad Social”, por importe de 22.506,24 euros en 2025, corresponde a cotizaciones sociales devengadas en el mes de diciembre y pendientes de pago a cierre del ejercicio.

Por último, el epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” asciende en 2025 a 16.274,88 euros, e incluye retribuciones devengadas por el personal y pendientes de abono al cierre del ejercicio.

NOTA 10.- ACTIVOS FINANCIEROS

Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una Entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en entidades del grupo referida en su totalidad a la inversión en APM sicav 2001 S.A., es el siguiente:



	Instrumentos de patrimonio
Saldo inicial del ejercicio 2024	3.742.773,22
Altas	
Salidas y reducciones	
Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2024	3.742.773,22
Altas	
Salidas y reducciones	
Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2025	3.742.773,22

La SICAV APM 2001, como instrumento de gestión de los recursos permanentes de la entidad.

A continuación, se presenta la información facilitada por la entidad con la Cuenta de Resultados de APM Sicav, 2001, S.A. a 31/12/2025, antes de aprobación. Los datos de 2024 proceden de las cuentas anuales aprobadas por la entidad.

SICAV APM 2001, S.A.	2025	2024
Valor contable	3.742.773,22	3.742.773,22
% Participación	92,30%	92,25%
Capital Social	6.935.770,96	6.935.770,96
Prima de emisión	169.449,34	169.449,34
Reservas	963.531,58	799.031,58
Acciones propias	-2.613.678,07	-2.610.365,45
Resultados Negat. Ejerc. Anter.	0,00	-223.961,10
R° del Ejercicio	563.380,50	388.510,25
Total Patrimonio Neto	6.018.454,31	5.458.435,58

La rentabilidad de la Sicav a 31 de diciembre de 2025 respecto al ejercicio anterior es de 10,26% debido principalmente a la recuperación del mercado de renta fija.

La APM es titular del 92,30% de las acciones a cierre de 2025.

En las cuentas de la Asociación se recoge la Sicav APM 2001, S.A. a su valor de adquisición por importe de 3.742.773,22 euros.

El valor liquidativo por acción asciende a 31/12/2025 a 1,667 euros por acción lo que supone un valor para las 3.327.462 acciones que posee la Asociación de 5.546.879 euros incluyendo las plusvalías no realizadas.

El valor liquidativo por acción ascendió a 31/12/2024 a 1,51 euros por acción lo que supone un valor para las 3.327.462 acciones que posee la Asociación de 5.034.118,01 euros incluyendo las plusvalías no realizadas.

EVOLUCION VALOR LIQUIDATIVO APM 2001 SICAV, S.A.

	2.025	2.024	2.023	2.022	2.021
VALOR PATRIMONIAL TOTAL SICAV	6.018.454,31	5.458.435,58	5.021.460,36	4.681.770,39	5.220.346,69
VALOR LIQUIDATIVO POR ACCIÓN	1,67	1,51	1,41	1,31	1,46
Nº ACCIONES APM	3.327.462	3.327.462	3.327.462	3.327.462	3.327.462
VALOR APM (INCLUYE PLUSVALÍA NO REALIZADA)	5.546.879,15	5.034.117,26	4.676.415,09	4.346.985,34	4.850.546,43

En balance se recoge el 100% de la aportación a la dotación fundacional de la APM en la Fundación Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo realizada por la APM. La Entidad no cotiza en Bolsa.

Fundación Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo	2025*	2024
Valor Contable	15.000	15.000
% Participación	43,30%	43,30%
Fondos Propios	35.329,53	35.951,00
Reservas	8.159,03	8.159,03
Resultados negat. Ejerc. Anter.	-9.708,03	-6.464,76
Rº del Ejercicio	-621,47	-3.243,27
Total Patrimonio Neto	35.329,53	35.951,00

Domicilio: C/ Juan Bravo, 6. Madrid.

Actividad: El objetivo es fomentar el periodismo ético desde la autorregulación independiente y responsable, a través de la mediación y el entendimiento.

*Las cifras correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendiente de aprobación a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2025, para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clase de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Saldo final del ejercicio 2024	300.561,33	68.055,00	368.616,33
Altas	28.934,54	8.000,00	36.934,54
Salidas y reducciones	-2.976,40	0,00	-2.976,40
Traspaso y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2025	326.519,47	76.055,00	402.574,47



La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías a 31/12/2025 es:

Categoría	Clase de activos financieros largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	76.055,00	68.055,00	76.055,00	68.055,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	326.519,47	300.561,33	0,00	0,00	326.519,47	300.561,33

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categoría	Clase de activos financieros corto plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	49.810,47	52.456,13	49.810,47	52.456,13

Movimiento de las correcciones de valor por riesgo de crédito durante 2025:

	Clase de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024	0,00	3.381,75	3.381,75
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Corrección del deterioro	0,00	-3.381,75	-3.381,75
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Corrección del deterioro	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025	0,00	0,00	0,00

A continuación, se incluye el cuadro de vencimiento de los activos financieros:

	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402.574,47	402.574,47
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326.519,47	326.519,47
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.055,00	76.055,00
Inversiones en empresas de grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.757.773,22	3.757.773,22
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.757.773,22	3.757.773,22
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	120.922,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.922,31
Clientes	43.128,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.128,77
Deudores varios	1.887,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.887,59
Personal	4.794,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.794,11
Activos por impuesto corriente	68.697,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.697,87
Administraciones públicas	2.413,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.413,97
Periodificaciones	7.620,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.620,74
TOTAL	128.543,05	0,00	0,00	0,00	0,00	4.160.347,69	4.288.890,74

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, recogidos en libros responde a la tesorería en euros por un importe de 897.053,35 euros en el ejercicio 2025 y un importe de 925.570,12 euros en el ejercicio 2024.

NOTA 11.- PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Clase de Pasivos financieros largo plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	63.570,00	61.440,14	63.570,00	61.440,14

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Clase de Pasivos financieros corto plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	495.922,91	482.510,67	495.922,91	482.510,67

El movimiento en el ejercicio 2025 de las fianzas por alquiler de locales recogidas en el pasivo no corriente son las siguientes:

Fianzas	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
FIANZAS SOCIOS CONVENIO SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	662,04	662,04
FIANZA LOCAL	0,00	0,00	4.808,10	4.808,10
FIANZA LOCAL	0,00	0,00	400,00	400,00
FIANZA LOCAL	14.200,00	0,00	0,00	14.200,00
FIANZA LOCAL	1.400,00	0,00	0,00	1.400,00
FIANZA LOCAL	520,00	0,00	0,00	520,00
FIANZA LOCAL	250,00	0,00	0,00	250,00
FIANZA LOCAL	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00
FIANZA LOCAL	36.300,00	0,00	0,00	36.300,00
FIANZA LOCAL	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
Total	63.570,00	8.000,00	5.870,14	61.440,14

Los vencimientos de los pasivos financieros a 31/12/2025, son los siguientes:

	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	0,00	27.320,00	0,00	0,00	0,00	36.250,00	63.570,00
Otros pasivos financieros	0,00	27.320,00	0,00	0,00	0,00	36.250,00	63.570,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	548.063,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	548.063,82
Proveedores	258,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	258,82
Acreedores varios	479.389,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.389,21
Personal	16.274,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.274,88
Administraciones Públicas	52.140,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.140,91
Periodificaciones a corto plazo	1.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.872,00
TOTAL	549.935,82	27.320,00	0,00	0,00	0,00	36.250,00	613.505,82

NOTA 12.- FONDOS PROPIOS

El Fondo Social está formado por las aportaciones recibidas desde su constitución y por las aportaciones anuales como consecuencia de la asignación de los resultados de cada ejercicio al mismo. El análisis del movimiento en el ejercicio 2025 es:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Fondo Social	5.193.841,52	13.758,12	0,00	5.180.083,40
Reservas	129.303,43	4.774,33	0,00	124.529,10
Excedente del ejercicio	-16.312,94	-16.312,94	-13.758,12	13.758,12
	5.306.832,01	2.219,51	-13.758,12	5.318.370,62

A cierre del ejercicio 2025, los fondos propios ascienden a 5.306.832,01 euros, 11.538,61 euros menos que en el ejercicio previo por el efecto neto del excedente negativo obtenido en el ejercicio 2025 y el ajuste con abono a reservas por desviaciones detectadas en el cálculo del IS 2024, a favor de la Asociación.

NOTA 13.- SITUACIÓN FISCAL

Hacienda Pública Deudora	2025	2024
Créditos con las Admón. Públicas	2.413,97	4.744,54
Impuesto corriente	68.697,87	26.955,97
Total	71.111,84	31.700,51

Hacienda Pública Acreedora	2025	2024
IVA	6.730,06	8.888,49
Retenciones IRPF	22.904,61	22.701,54
Tesorería General de la Seguridad Social	22.506,24	22.611,22
Total	52.140,91	54.201,25

El epígrafe “Hacienda Pública deudora” recoge créditos frente a las Administraciones Públicas a favor de la APM pendientes de devolución por importe de 2.413,97 euros, además de 68.697,87 euros correspondientes a importes pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2025.

Asimismo, el importe incluido en el epígrafe “Créditos con las Administraciones Públicas” correspondiente al ejercicio 2024 ha sido modificado en la presente memoria, incorporando el importe derivado del ajuste por prorata definitiva de IVA.

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), a continuación, se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El tipo impositivo general es del 25%.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que pudiera suponer una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

La cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades 2025 asciende a 42.617,05 euros (41.059,36 euros en 2024).

Cuadros de conciliación entre el resultado contable y la base imponible del IS.

Ejercicio 2025	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	42.617,05					42.617,05
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00				0,00	

El Impuesto sobre Sociedades en 2025 asciende a 42.617,05 euros.

Ejercicio 2024	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	41.059,36	0,00	0,00	0,00	0,00	41.059,36
_ A operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



El Impuesto sobre Sociedades en 2024 ascendió a 41.059,36 euros.

A continuación, se detalla la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y los gastos del ejercicio y la base fiscal:

Ejercicio 2025	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2025			Importe del ejercicio 2025		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	26.304,11			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	46.649,68		46.649,68			
_Diferencias permanentes			0,00			
_Gastos no deducibles			0,00			
_Correcciones por donativos	2.350,00		2.350,00			
_Pérdidas por deterioro val. Repres Part. Capit.						
_Correcciones entidades parcialmente exentas	157.944,62		157.944,62			
Diferencias temporarias:			0,00			
_ con origen en el ejercicio			0,00			
_ con origen en ejercicios anteriores			0,00			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	186.598,73			0,00		

Ejercicio 2024	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2024			Importe del ejercicio 2024		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	13.758,12			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	41.059,36		41.059,36			
_Diferencias permanentes			0,00			
_Gastos no deducibles			0,00			
_Correcciones por donativos	2.245,00		2.245,00			
_Pérdidas por deterioro val. Repres Part. Capit.			0,00			
_Correcciones entidades parcialmente exentas	133.911,27		133.911,27			
Diferencias temporarias:			0,00			
_ con origen en el ejercicio			0,00			
_ con origen en ejercicios anteriores			0,00			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	190.973,75			0,00		



Activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en balance corresponden al efecto fiscal de las actualizaciones del valor razonable reconocidas en patrimonio neto de nuestras inversiones financieras. A continuación, se detallan los saldos a cierre de ejercicio:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activo por impuesto diferido	1,79	99,78
Pasivos por impuesto diferido	15.314,65	8.271,40

NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS

14.1. El detalle de los ingresos es el siguiente:

Ingresos por la actividad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Aportaciones de los socios	825.412,00	847.300,00
Ingresos por formación y empleo	150.631,98	147.260,26
Ingresos por publicaciones	35.617,73	33.916,30
Total ingresos directos de la Asociación	1.011.661,71	1.028.476,56

Ingresos por otras actividades	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Seguro Médico	5.359.243,28	4.996.132,71
Arrendamientos	410.763,72	351.371,40
Otros ingresos	452.277,51	417.092,97
Total ingresos otras actividades	6.222.284,51	5.764.597,08

14.1.1. Aportaciones de asociados

Desde su creación la APM fijó una aportación social a sus socios (una peseta al mes en el año 1895) cuyo pago es obligatorio y cuyo incumplimiento dos trimestres, no necesariamente seguidos, produce la baja por acuerdo de la Junta Directiva.

El importe y las categorías han ido evolucionando en base a criterios de edad, antigüedad en la APM o la situación económica/profesional.

En 2025 las aportaciones sociales ascienden a 825.412 euros. Este importe supone un 2,58 % de menor ingreso en 2025 con respecto al importe ingresado en 2024.

Los menores ingresos se deben al descenso del número de asociados durante el ejercicio 2025, pasando de 4.349 asociados al inicio del ejercicio a 4.256 al cierre, lo que supone una reducción neta de 93 asociados. En los últimos años se observa una tendencia a la estabilización del censo de asociados, reduciéndose progresivamente el ritmo de descenso registrado en ejercicios anteriores.

En las altas, los asociados muestran interés en la mayor parte de los servicios de la APM. Las bajas se producen principalmente por pérdida de interés en los servicios APM, motivos económicos y fallecimiento.

En 2025 se aplicaron las mismas cuotas que las aprobadas en 2023. De este modo, las cuotas asociativas tienen los siguientes importes para el ejercicio 2025:

Categoría	Cuota social
Cuota de ingreso	10 € (pago único al solicitar el ingreso o reingreso en concepto de gastos administrativos, gastos de gestión y emisión de carné)
Preasociados	6 €/trimestre
Menores de 30 años en desempleo*	9 €/trimestre
Mayores de 30 años en desempleo*	15 €/trimestre
Menores de 30 años en activo	30 €/trimestre
Asociados menores de 40 años en activo	45 €/trimestre
Asociados mayores de 40 años en activo	63 €/trimestre
Asociados mayores de 40 años con 30 años de antigüedad	45 €/trimestre
Asociados vitalicios o de honor (más de 40 años antigüedad)	15 €/trimestre

14.1.2. Publicaciones

En 2025 se ha mantenido la publicación de Cuadernos de Periodistas, así como el Informe Anual de la Profesión periodística y el Boletín APM, que se realiza y distribuye en soporte digital. Este formato permite ampliar los contenidos y servicios ofrecidos, además de un importante ahorro de costes en su producción.

Resumen los principales datos de las publicaciones de la Entidad

Ingresos publicaciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Boletín APM	2.500,00	7.285,42
Cuadernos de periodistas	14.500,00	9.914,39
Informe Anual de la Profesión	16.400,00	13.137,79
Web APM	264,00	3.356,88
Otros Ingresos: ventas y propiedad intelectual	1.953,73	221,82
Total servicio publicaciones	35.617,73	33.694,48

Los ingresos obtenidos proceden de los convenios y acuerdos de publicidad. También existen unos ingresos de menor entidad por venta de ejemplares y derechos de la propiedad intelectual.

14.1.3. Patrimoniales y comerciales – Actos APM / Otros ingresos

Los importes de estos epígrafes son los siguientes:

Ingresos patrimoniales y comerciales	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Locales arrendados a terceros	410.763,72	351.371,40
Corrida de la Prensa	24.681,75	25.835,52
Preparación y Servicio de salas	182.775,63	163.443,74
Emisora	162.452,54	152.377,22
Total patrimoniales y comerciales	780.673,64	693.027,88

Los alquileres corresponden a los locales del Palacio de la Prensa, en la plaza del Callao, propiedad de la APM y al alquiler de espacios comunes de la Comunidad de Propietarios imputado a la APM en base a su porcentaje de participación. Los gastos se refieren a las cuotas de comunidad, derramas, impuestos y mantenimiento de los inmuebles.

La Corrida de la Prensa es una de las actividades promovidas por la APM desde su fundación. El ingreso corresponde al acuerdo establecido entre la APM y la concesionaria de la Plaza de las Ventas para la celebración de la corrida.

El salón de actos de Juan Bravo se cede a otras entidades y organizaciones para celebrar actos culturales y sociales no promovidos por la APM. Las partidas de ingresos recogen esa actividad y los gastos recogen los de aquellos proveedores necesarios para la realización de estos. Se ha fijado una política de tarifas para todos los usuarios que compense al menos los gastos incurridos y una bonificación sobre las tarifas normales para los socios de la APM.

La APM cuenta con una licencia local de radio y, desde su concesión en 1984, está arrendada a Unión Radio que emite por esa frecuencia una de sus radiofórmulas con una cuota fija y otra variable vinculada a los ingresos publicitarios de la emisora. En 2025 se ha incrementado el ingreso en base al acuerdo de arrendamiento firmado.

Ingresos actos, TIC, subvenciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Premios APM	30.000,00	30.000,00
Maestros del Periodismo	27.000,00	27.000,00
Premios Victoria Prego	10.000,00	0,00
Otros ingresos / proyectos	15.367,59	13.435,86
Total actos APM / Otros ingresos	82.367,39	70.435,86

Los ingresos Actos APM y otros ingresos, corresponden al patrocinio anual de Nueva Mutua Sanitaria para la entrega de Premios APM de Periodismo, otorgados por la Asociación, los cuales están consolidados entre los más prestigiosos del sector.

Adicionalmente, en 2025 se han otorgado los Premios Victoria Prego a la Libertad de Expresión, en honor a la destacada periodista y expresidenta de la Asociación. Este reconocimiento distingue trayectorias o actuaciones destacadas en defensa de la libertad de expresión y del libre ejercicio del periodismo. Para la organización de estos premios se ha contado igualmente con patrocinio anual de Nueva Mutua Sanitaria.

Asimismo, se incluyen ingresos destinados al desarrollo del proyecto de pódcast “Maestros del Periodismo”, así como otros ingresos que comprenden, entre otros, la donación por el derecho de uso del edificio sede de la APM por importe de 5.040,00 euros, la subvención del programa Kit Digital por 1.497,48 euros, así como ingresos financieros por importe de 5.468,79 euros y otros ingresos de menor cuantía derivados de servicios de renta y de la adquisición de licencias anuales de correo electrónico y antivirus.

14.1.4. Seguro de asistencia sanitaria

En la actualidad, la oferta de Nueva Mutua Sanitaria cuenta con una diversidad de pólizas que contemplan las distintas situaciones y necesidades de los asociados.

Se mantienen dos opciones de contratación: APM Salud Profesional, con las modalidades APM Salud, Plan Joven, Plan Familia y Plan Familia Monoparental, y APM Servicio Médico.

A 31 de diciembre de 2025 se contabilizan 2.011 asociados adheridos al servicio médico, frente a 2.099 pólizas en diciembre de 2024. El número total de asegurados (asociados y familiares) ascendía al cierre del ejercicio 2025 a 4.059 personas.



Con el objetivo de mejorar la cobertura sanitaria de los asociados y sus familias, en 2022 se creó la categoría de Beneficiarios, que permite a hijos, nietos y cónyuges de asociados contratar el seguro como titulares independientes, siempre que el asociado mantenga su pertenencia a la APM. En caso de fallecimiento del asociado, y con el fin de garantizar la continuidad de la cobertura sanitaria, los familiares podrán mantener su adhesión al seguro médico bajo esta categoría, limitada a los citados vínculos familiares.

Cabe recordar que, gracias al convenio firmado con Nueva Mutua Sanitaria, todos aquellos asociados y familiares que quisieron adherirse a la póliza en 2016 pudieron hacerlo sin cuestionario de salud y sin límite de edad. El convenio entre la APM y Nueva Mutua Sanitaria fue ampliado el 8 de julio de 2022 por un periodo de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con posterioridad, ambas entidades han suscrito una nueva adenda al convenio que prorroga y regula la continuidad del acuerdo para el periodo 2026-2028, manteniéndose el marco de colaboración entre la APM y Nueva Mutua Sanitaria para la prestación del seguro colectivo de asistencia sanitaria dirigido a los asociados y sus familiares, en los términos establecidos en dicha adenda.

Se trata de una póliza con cobertura nacional. Las urgencias en el extranjero están cubiertas, con un máximo de 15.000 euros por incidencia, en periodos de estancia no superiores a 90 días. Además, es posible acceder, mediante la contratación de una póliza suplementaria, a los servicios de la Clínica Universidad de Navarra.

Uno de los aspectos más destacados del seguro médico ofrecido por la APM es la atención directa y personalizada a los asociados, a través de un departamento específico encargado de analizar situaciones particulares, asesorar, canalizar sugerencias y articular ayudas especiales.

Entre las actuaciones que desarrolla habitualmente este departamento destacan:

- Campañas con mejores condiciones (sin carencias, descuentos a partir de tercer hijo, etc.).
- Pólizas exclusivas para la APM como la de Familia Monoparental.
- Acuerdo para la inclusión en las pólizas de APM Servicio Médico de:
 - asistente telefónico 24 horas,
 - servicio de telefarmacia
 - ayuda personal en domicilio
- Mejores tarifas exclusivas para asociados menores de 35 años (29 euros/mes).
- Acuerdos de inclusión de nuevas especialidades, tratamientos y pruebas en el centro Claudio Coello.
- Asesoramiento para elegir la mejor opción entre las pólizas disponibles ya sea desde el punto de vista económico (cambio a una póliza más económica o con mayores coberturas) o asistencial (búsqueda de centros).
- Interlocución con la compañía ante cualquier queja o práctica irregular por parte de los centros prestadores de los servicios.
- Propuestas de inclusión en el cuadro médico de especialistas o centros para una mejor cobertura territorial y de nuevas técnicas o tratamientos.
- Asesoramiento para la derivación a centros públicos de prestaciones no cubiertas.
- Asesoramiento y defensa ante la compañía de copagos indebidos.
- Campañas informativas sobre el uso de la póliza de asistencia en viajes.

Asimismo, la cobertura incluye video consultas para evitar desplazamientos innecesarios, autorización para pruebas a través de email, el acceso a la tarjeta digital a través de la web, acceso al cuadro médico y a los copagos y seguimiento poscovid para aquellos que lo necesiten.

Durante el ejercicio 2025, Nueva Mutua Sanitaria ha continuado mejorando su oferta de servicios y contratación, reforzando la atención en la Clínica Claudio Coello, donde se ha habilitado la cita por internet y se han incorporado nuevas especialidades, entre ellas Nutrición, Dietética, Fisioterapia, Urología, Traumatología, Psicología, Medicina Interna, Podología, Rehabilitación, Terapia Neural y Medicina del Aparato Digestivo.

Asimismo, para aquellos asociados que desarrollan temporalmente su actividad profesional en el extranjero, se contempla la figura del asegurado expatriado. De este modo, los titulares y sus beneficiarios que acrediten documentalmente el traslado laboral fuera de España durante un periodo mínimo de seis meses y máximo de un año podrán mantener sus pólizas en situación de suspensión temporal, reactivándose a su regreso con la tarifa vigente en ese momento.

14.2. El detalle de los gastos es el siguiente:

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	134.534,22	117.914,39
Otros gastos Seguro Médico	5.359.539,47	5.000.066,90
Aprovisionamientos	169.878,18	177.212,30
Gastos de personal	1.016.275,71	929.746,31
Otros gastos de la actividad	479.962,78	479.619,97
Amortización del inmovilizado	46.300,70	41.711,17
Gastos financieros	0,00	978,78
Deterioro y resultado por enaj. inst. financieros	1.151,05	-8.993,66
Total gastos / inversiones	7.207.642,1146	6.738.256,16

14.2.1. Gasto personal

La Asociación de la Prensa de Madrid finalizó el año 2025 con una plantilla de 20 personas, las mismas que contaba a 31/12/2024.

Durante el ejercicio 2025 se produjeron determinados movimientos en la plantilla, que incluyeron la extinción de una relación laboral y la incorporación de un nuevo trabajador, manteniéndose el número total de efectivos al cierre del ejercicio.

El 31 de diciembre de 2008 se aprobó el Convenio Colectivo de la Asociación de la Prensa de Madrid, con entrada en vigor el 1 de enero de 2009. Desde entonces se ha venido prorrogando automáticamente año tras año al no haber sido denunciado ni por la APM ni por la representación de los trabajadores.

Tras la denuncia del convenio colectivo a finales de 2022, el 21 de junio de 2024 se firmó el II Convenio Colectivo de la Asociación de la Prensa de Madrid, fruto del acuerdo alcanzado entre la APM y la representación de los trabajadores.



Gastos de Personal	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<i>Sueldos y Salarios</i>	820.440,16	732.938,22
<i>Seguridad Social y Cargas sociales</i>	195.835,55	196.808,09
	1.016.275,71	929.746,31

La evolución de los costes salariales y su porcentaje tanto sobre el volumen de operaciones total como sobre el volumen de operaciones excluido el Seguro Médico ha sido durante los últimos años:

	2025	2024	2023	2022	2021
Coste Salarial	1.016.275,71	929.746,31	875.528,69	870.008,51	787.106,17
Volumen Operaciones Incluido Seguro Médico	7.233.946,22	6.793.073,64	6.527.593,72	6.173.780,74	5.865.984,00
%	14,05%	13,69%	13,41%	14,09%	13,42%
Volumen Operaciones Sin Seguro Médico	1.874.702,94	1.796.940,93	1.781.091,25	1.725.864,43	1.672.643,00
%	54,21%	51,74%	49,16%	50,41%	47,06%

14.2.2. Gastos generales

Los Gastos generales recogen los utilizados de manera general por todos los departamentos de la asociación.

El desglose de este epígrafe y su evolución es el siguiente:

Gastos generales	2025	2024	2023	2022	2021
Suministros	25.302,35	25.748,88	27.001,10	24.668,03	21.103,87
Mantenimiento	30.531,35	24.402,79	31.119,77	27.312,10	27.033,77
Informática	33.458,33	29.186,55	29.545,15	30.321,22	28.226,08
Otros Servicios externos	54.721,91	61.454,90	61.943,99	56.916,29	46.833,11
Impuestos y tasas	5.062,45	4.866,95	0,00	0,00	0,00
Asesoría Fiscal y Laboral	20.801,79	20.580,06	14.924,78	13.923,28	13.363,15
Créditos Comerc. Incobrables	0,00	10.972,17	0,00	0,00	0,00
Total gastos generales	169.878,18	177.212,30	164.534,79	153.140,92	136.559,98

Evolución 2020-2025:

Evolución	2025	2024	2023	2022	2021
Costes Generales y Mant. Informático / Web	169.878,18	177.212,30	164.534,79	153.140,92	136.559,98
% variación s/año anterior	-4,14%	7,71%	7,40%	12,10%	-14,00%

La partida de suministros se refiere a consumo de electricidad, agua y teléfonos/fibra.

En la partida de mantenimiento se incluyen las reparaciones y los contratos de mantenimiento en la sede social y Centro de prensa y los gastos de mantenimiento de equipos informáticos.

La partida informática, incluye personal técnico, desarrollos menores, mensajes SMS y licencias para el desarrollo y funcionamiento de las aplicaciones y la Web de la Entidad. Existen proveedores de servicios técnicos e informáticos que atienden cuatro áreas: Programa Gestión asociados y seguro médico, Plataforma de formación, Web-Dominios de la Entidad y por último mantenimiento de Sistemas, Redes y copias de seguridad. Además, existen proveedores para las aplicaciones de gestión de Entidad, programa contable, para la gestión documental y digitalización, para bases de datos de legislación, para las cuentas de correo electrónico y para el Servicio de Asesoría para autónomos.

En otros servicios externos, se incluyen servicio de limpieza, renting y mensajería entre otros servicios incluidos dentro del epígrafe. Además, tras unificar este epígrafe con el antiguo apartado de Otros gastos generales, se incluyen también gastos de adquisición de material de oficina, desplazamientos, gastos varios de Registro mercantil y de Propiedad intelectual e industrial, coste copias, ferretería menor, contenedores agua, destrucción documentos, entre los más importantes.

Se crean dos nuevas partidas con el fin de separar y ofrecer una información más clara, tales como Impuestos y tasas, donde se recogen impuestos de la actividad y tasas de la sede de la APM, así como créditos comerciales incobrables en la que se recoger importes no cobrados por clientes.

Las Comisiones bancarias se generan principalmente por el giro de las cuotas trimestrales de la Asociación y del giro de las primas mensuales del Seguro Médico.

14.2.3. Gastos actividades

a) Actividades

La APM organiza actividades profesionales, debates, entregas de premios, fiesta del patrón y presentaciones de libros o programas cuyos gastos desglosados son los siguientes:

Gastos actividades	2025	2024	2023	2022	2021
Festividad del Patrón	6.659,92	4.119,66	3.850,87	1.941,35	8.609,16
Premios APM	15.833,19	10.613,33	16.034,84	27.115,63	8.628,25
125 aniversario	0,00	0,00	0,00	0,00	3.894,12
Maestros del periodismo	27.681,92	27.214,35	19.214,24	9.895,89	0,00
Coros	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00
Foros, Actos y seminarios	725,79	0,00	5.029,33	5.304,29	11.444,23
Premio Victoria Prego	6.078,45	0,00	0,00	0,00	0,00

Los principales actos sociales del año son la Fiesta del Patrón y la entrega de los Premios de la APM de Periodismo.

En 2025, tras su estreno en el ejercicio 2022, continúa los pódcast Maestros del Periodismo con su tercer y cuarta temporada.



Se incluye una nueva partida denominada Coros en 2024 que permanece en 2025, en la que se recogen actuaciones del Coro de la APM en días de especial relevancia como son el Día Internacional de la Música o el tradicional Concierto de Navidad.

La Asociación de la Prensa de Madrid (APM) creó en 2025, por acuerdo unánime de su Junta Directiva, el Premio Victoria Prego a la Libertad de Expresión, en memoria de la periodista que presidió la APM entre 2015 y 2019 y cuya trayectoria representa un ejemplo de periodismo independiente y riguroso. El galardón, dotado con 6.000 euros, reconoce la trayectoria o acciones de empresas, instituciones o personas que destaquen por su defensa de la libertad de expresión y del libre ejercicio del periodismo, especialmente en contextos de presión, polarización o riesgo para los profesionales de la información.

14.2.4. Formación y empleo

Gasto Formación y Empleo	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Programa Primer Empleo	111.817,52	111.817,62
Cursos y Talleres	8.547,47	12.021,81
Total	120.364,99	123.839,43

a) Programa Primer Empleo

La vigésimo cuarta edición del Programa Primer Empleo (PPE) ha dado la oportunidad a cinco jóvenes periodistas recién graduados de acceder al mundo laboral. Tras una primera selección por parte de sus respectivas universidades y posteriormente por la APM, estos periodistas han podido incorporarse, mediante contrato laboral y durante un año, a medios de comunicación de primera línea como ABC, El Mundo, La Sexta, Cadena SER, Agencia EFE y Servimedia.

En esta nueva edición, el programa sigue adelante abriendo nuevas oportunidades al ejercicio de la profesión periodística gracias a la excelente aportación de graduados por parte de las universidades, a la colaboración de los medios y, fundamentalmente, al patrocinio de BBVA, Banco Santander, Repsol, Iberdrola, CaixaBank, CECA y El Corte Inglés.

Como parte del Programa, y antes de incorporarse al medio designado, los periodistas seleccionados realizan visitas de carácter formativo a sedes de las empresas patrocinadoras. En esta edición, en la visita a BBVA, ofrecieron información detallada sobre el funcionamiento de su gran departamento de Comunicación, también fue muy interesante la visita a las instalaciones centrales de Iberdrola, donde fueron recibidos por el director general de Comunicación, D. Jose Luis Fernández Peña, y responsables del departamento de Comunicación Externa.

Las universidades de Madrid en las que se imparten estudios de Periodismo y que participan en la actualidad en este Programa son: Universidad Carlos III, Complutense, Rey Juan Carlos, San Pablo CEU, Antonio de Nebrija, Francisco de Vitoria, Universidad Europea, Centro Universitario Villanueva y Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).

El Programa Primer Empleo, proyecto que arrancó en el año 2000, sigue ofreciendo cada año a periodistas recién titulados la oportunidad de acceder a su primer puesto de trabajo en medios relevantes y con unas condiciones dignas, un comienzo importantísimo en su carrera profesional.

b) Cursos de formación

Durante 2025 la APM programó y gestionó 17 actividades formativas, que contaron con 311 alumnos y 7 actividades gratuitas, que tuvieron un total de 348 participantes.

Destaca la gran acogida del curso de Especialización en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la sede de la Escuela Diplomática, así como las Jornadas de Seguridad y Defensa para periodistas (CESEDEN).

Estos cursos están enmarcados en los diferentes acuerdos desarrollados por la APM con diferentes instituciones, como con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores o el Consejo General del Poder Judicial para facilitar la formación continua de los periodistas asociados a la APM.

c) Bolsa de trabajo

En 2025 se han gestionado 12 ofertas de empleo, dirigidas a asociados inscritos en la bolsa de empleo de la APM. En cuanto a ofertas de prácticas de empleo remuneradas, se han ofrecido 5 vacantes para estudiantes en su último año de periodismo o comunicación audiovisual, en estos casos, las ofertas se dirigieron a todos los pre-asociados de la APM.

La mayoría de estas ofertas han sido para cubrir vacantes como redactor en medios digitales, agencias y departamentos de comunicación o colaboraciones en revistas.

A través de la sección de empleo de la web de la APM, se han publicado también un total de 8 convocatorias públicas de empleo dirigidas a periodistas.

d) Prácticas de verano en medios

El Programa de Prácticas de Verano (PPV) fue creado por la APM en 2005 con el objetivo de facilitar el acceso a sus primeras prácticas profesionales a estudiantes de Periodismo y Comunicación Audiovisual de las universidades madrileñas que tienen firmado con la APM acuerdo de colaboración, que se encuentren en sus dos últimos años de carrera y con, al menos, el 50% de los créditos aprobados en el momento de presentar su candidatura. Cerca de 593 alumnos han podido realizar estas prácticas profesionales desde que el programa se puso en marcha.

En 2025, el PPV abrió su convocatoria en marzo y se recibieron 148 solicitudes. Un total de 12 medios participaron en esta edición y 23 alumnos realizaron prácticas en los mismos.

Entre las empresas de comunicación participantes se encuentran: ABC, Antena 3, La SER, El Mundo, La Sexta, Agencia EFE, EuropaPress, Onda Cero, Eolo Comunicación, Grupo Henneo, Mediaset y Foro Nuclear.

14.2.5. Publicaciones

En 2025 se ha mantenido la publicación de Cuadernos de Periodistas, así como el Informe Anual de la Profesión periodística y el Boletín APM, que se realiza y distribuye en soporte digital. Este formato permite ampliar los contenidos y servicios ofrecidos, además de un importante ahorro de costes en su producción. Los gastos de las publicaciones son:

Gasto Publicaciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Boletín APM	0,00	0,00
Cuadernos de periodistas	17.517,20	15.496,35
Informe Anual de la Profesión	24.295,33	20.806,99
Web APM / Ediciones libros	598,00	782,00
Ediciones Libros / Revista Prensa	0,00	0,00
Total	42.410,53	37.085,34

Los gastos se refieren a los costes de producción y distribución de las publicaciones realizadas por APM. En gastos se mantiene la política de control de costes.

14.2.6. Patrimoniales y comerciales – Actos APM / Otros ingresos

Los gastos de estos epígrafes son los siguientes:

Gasto Patrimoniales y comerciales	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Locales arrendados a terceros	74.468,20	72.585,33
Corrida de la Prensa	8.189,88	10.783,79
Preparación y Servicio de salas	72.517,53	77.535,73
Total	155.175,61	160.904,85

NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Asociación desarrolla las actividades propias de una asociación profesional, ya expuestas en el punto primero de esta Memoria: Defender y promover el derecho a las libertades de información y expresión, Velar por el cumplimiento de la ética profesional en el ejercicio del periodismo, y en especial el respeto a los derechos fundamentales de las personas que definen la Constitución Española y las Declaraciones de Derechos Humanos y Defender los derechos, proteger los intereses profesionales y fomentar el respeto a los periodistas.

Además, como fines asociativos:

- a) representar a los asociados;
- b) fomentar el espíritu de solidaridad y el socorro mutuo ante cualquier necesidad;
- c) organizar y mantener los servicios para la asistencia de los asociados en los órdenes formativo, laboral, cultural, jurídico, sanitario, económico y cualquier otro derivado del carácter de la Entidad.

Los recursos humanos empleados se describen en el punto 14.2.1.- Gasto de personal.

Los Beneficiarios de la actividad de la Asociación son, por un lado, los ciudadanos y la sociedad general, de acuerdo con los fines generales ya expresados, y, por otro los periodistas, tal como se refleja en los fines asociativos.

Los ingresos se desglosan en las siguientes categorías:

Ingresos Asociación	Presupuesto Anual 2025	Realizado a 31/12/2025	Importancia Relativa I ^a 2025	Dif. Ppto. / Realizado 2025	Cumplim. (%)
I Aportaciones asociados	837.192,00	825.412,00	44,0%	-11.780,00	-1,4%
II Formación y empleo	157.918,00	150.631,98	8,0%	-7.286,02	-4,6%
III Publicaciones	33.764,00	35.617,73	1,9%	1.853,73	5,5%
IV Patrimoniales y comerciales	714.455,00	780.673,64	41,6%	66.218,64	9,3%
V Actos y eventos institucionales	57.000,00	67.000,00	3,6%	10.000,00	17,5%
VI Tecnologías de la información	0,00	4.566,50	0,2%	4.566,50	100,0%
VII Subvenciones y otros ingresos	420,00	5.332,30	0,3%	4.912,30	1169,6%
VIII Ingresos financieros	6.000,00	5.468,79	0,3%	-531,21	-8,9%
Subtotal ingresos	1.806.749,00	1.874.702,94	100%	67.953,94	3,8%
IX Seguro Médico	5.391.200,00	5.359.243,28		-31.956,72	-0,6%
Total ingresos	7.197.949,00	7.233.946,22		35.997,22	0,5%

El grado de ejecución refleja que los ingresos de la parte general de la Asociación (excluido el seguro médico) se han incrementado un 3,8 %, debido principalmente al aumento de los ingresos patrimoniales y comerciales (66.218 euros por encima de lo previsto), como consecuencia de la mayor actividad en el alquiler de salas, la actualización de tarifas y los ingresos derivados del proyecto de podcast “Maestros del Periodismo”.

Los ingresos por aportaciones de asociados se han reducido un 1,4 % (-11.780 euros) respecto a los importes presupuestados, debido principalmente a que el número de bajas de asociados ha sido superior al inicialmente estimado.

En el caso de Formación y Empleo, también se ha registrado un ingreso 4,6% inferior al previsto (-7.286 euros), debido a un menor nivel de ingresos en algunas de las actividades desarrolladas dentro de este ámbito respecto a lo inicialmente estimado en el presupuesto.

Las Publicaciones presentan una ligera subida respecto a las cifras previstas del 5,5% (+1.853 euros) que, en términos cuantitativos, no resulta especialmente significativa. Esta variación se debe principalmente a ingresos por derechos de propiedad intelectual registrados dentro del epígrafe de otros ingresos asociados a publicaciones.

Los ingresos Patrimoniales y Comerciales han sido un 9,3% superiores a los previstos (66.218,64 euros), mejorando todas las partidas del epígrafe, tales como alquileres, la Corrida de la Prensa, alquiler de salas de reuniones e ingresos de la emisora.

Los ingresos de Actos APM mejoran un 17,5 % al haberse obtenido ingresos no presupuestados por importe de 10.000,00 euros, principalmente por el patrocinio recibido para la celebración de los Premios Victoria Prego, celebrados por primera vez en 2025.

Los ingresos de Seguro Médico corresponden a las primas giradas a los asegurados para el pago del seguro de asistencia sanitaria contratado colectivamente con Nueva Mutua Sanitaria. En el ejercicio 2025 los ingresos por este concepto han ascendido a 5.359.243,28 euros, frente a un presupuesto de 5.391.200,00 euros, lo que supone una desviación de -31.956,72 euros y un grado de cumplimiento del 99,4 % respecto a las cifras inicialmente previstas.



Los gastos como destino de rentas e ingresos son:

Gastos Asociación	Presupuesto Anual 2025	Realizado a 31/12/2025	Importancia Relativa Iª 2025	Dif. Ppto. / Realizado 2025	Cumplim. (%)
I Gastos generales	1.327.652,00	1.389.062,16	75,2%	61.410,16	4,6%
II Formación y Empleo	126.817,50	120.364,99	6,5%	-6.452,51	-5,1%
III Publicaciones	42.560,00	42.410,53	2,3%	-149,47	-0,4%
IV Patrimoniales y comerciales	138.250,00	155.175,61	8,4%	16.925,61	12,2%
V Actos y eventos institucionales	82.500,00	60.179,27	3,3%	-22.320,73	-27,1%
VI Tecnologías de la información	30.150,00	33.458,33	1,8%	3.308,33	11,0%
VII Pérdidas, provisiones y amortizaciones	50.400,00	47.451,75	2,6%	-2.948,25	-5,8%
VIII Gastos financieros	500,00	0,00	0,0%	-500,00	-100,0%
Subtotal gastos	1.798.829,50	1.848.102,64	100%	49.273,14	2,7%
IX Seguro Médico	5.395.200,00	5.359.539,47		-35.660,53	-0,7%
Total gastos	7.194.029,50	7.207.642,11		13.612,61	0,2%

El grado de ejecución refleja que los gastos de la parte general de la Asociación (sin incluir el seguro médico) se han incrementado un 2,7 %, debido principalmente al aumento registrado en Gastos Generales (61.410,16 euros por encima de lo presupuestado), que además constituye la partida de mayor peso dentro del gasto total (75 %).

Los gastos de Formación y Empleo han sido un 5 % inferiores al importe presupuestado, lo que en términos cuantitativos supone 6.452 euros menos. Esta desviación se corresponde con el menor nivel de ingresos obtenido en este ámbito, especialmente en la partida de Cursos y talleres, manteniéndose por tanto el equilibrio entre ingresos y gastos de estas actividades.

En Publicaciones, el gasto ha sido un 0,4 % inferior al previsto, lo que en términos cuantitativos supone 149,47 euros, no siendo una desviación relevante.

En Patrimoniales y comerciales, el gasto ha sido un 12,2 % superior al previsto, lo que en términos cuantitativos supone 16.925,61 euros más que el presupuesto. Este incremento se explica principalmente por el aumento de los gastos de comunidad y mantenimiento de los locales arrendados, así como por el mayor gasto en preparación y servicio de salas, cuyo incremento se encuentra directamente relacionado con el mayor nivel de actividad en el alquiler de salas y el consiguiente aumento de ingresos registrado en este epígrafe.

La partida destinada a Actos y Eventos institucionales se ha reducido un 27 % respecto a lo presupuestado, lo que en términos cuantitativos asciende a 22.320,73 euros. Esta disminución del gasto realizado frente a las previsiones iniciales se debe principalmente a la no ejecución de algunas de las actividades previstas en el presupuesto del ejercicio.

Los gastos de Seguro Médico corresponden principalmente a las primas satisfechas a Nueva Mutua Sanitaria por el seguro de asistencia sanitaria contratado colectivamente por la Asociación, así como a las comisiones bancarias asociadas a la gestión de los recibos del seguro médico. En el ejercicio 2025, estos gastos han ascendido a 5.359.539,47 euros, frente a un presupuesto de 5.395.200,00 euros, lo que supone una desviación de -35.660,53 euros y un grado de ejecución del 99,3 %.



NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación, se reflejan los saldos con partes vinculadas a cierre de ejercicio:

Saldo con partes vinculadas	2025		2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Federación de Asociaciones de la Prensa	835,70	6.711,25	3.076,18	6.826,25
Fundación Comisión de Arbitraje, Quejas, y Deontología del periodismo.	503,97	0,00	0,00	0,00
Total	1.339,67	6.711,25	3.076,18	6.826,25

A continuación, se refleja el cuadro de transacciones realizadas con las distintas partes vinculadas:

Transacciones con partes vinculadas	2025		2024	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Federación de Asociaciones de la Prensa	9.761,20	59.996,25	0,00	66.168,75
Coro Entidad Cultural	100,00	6.000,00	0,00	6.000,00
Fundación Comisión de Arbitraje, Quejas, y Deontología del periodismo.	416,50	1.350,00	0,00	1.100,00
Total	10.277,70	67.346,25	0,00	73.268,75

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

En 2023 se celebraron elecciones a los Órganos de Gobierno de la Entidad, conforme a lo previsto en los Estatutos, siendo proclamada la actual Junta Directiva el 31 de octubre de 2023.

En el ejercicio 2025 se ha devengado como remuneración correspondiente a la Secretaría General un importe de 71.454,98 euros, frente a 54.324,32 euros en 2024. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de pago de seguros de vida.

No se han satisfecho indemnizaciones por cese. Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del órgano de gobierno, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No hay compromisos, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

Los Gastos de Órganos de Gobierno ascienden a 134.534,22 euros a 31 de diciembre de 2025, importe superior al presupuestado y al registrado en el ejercicio anterior (117.914,39 euros en 2024). Este epígrafe recoge los gastos asociados al funcionamiento ordinario de los órganos de gobierno de la Entidad, incluyendo los derivados de la celebración de Asambleas, reuniones de Junta Directiva, actividad de delegaciones y labores de representación institucional, así como los costes vinculados a desplazamientos y reuniones mantenidas durante el ejercicio.

Dentro de este epígrafe se incluye la retribución estatutaria de la Secretaría General, siendo el único cargo de la Junta Directiva que percibe remuneración.

Asimismo, se incluyen los gastos correspondientes a servicios profesionales externos, tales como asesoría jurídica, auditoría de cuentas y otros servicios de asesoramiento vinculados al cumplimiento normativo de la Entidad.

Los gastos de información y documentación recogen principalmente los derivados de la renovación periódica de los carnés de la APM, proceso que se realiza con carácter bienal.

Por último, durante los últimos ejercicios se ha continuado avanzando en la implantación del carné digital integrado en la aplicación móvil de la Asociación, como complemento al formato físico tradicional.

En el órgano de gobierno no se han producido cambios en 2025 ni en 2024.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Plantilla media	2025	2024
Hombres	8	8
Mujeres	12	12
Total	20	20

Por grupo de convenio	2025	2024
Grupo 1	4	4
Grupo 2	13	13
Grupo 3	3	3
Total	20	20

NOTA 18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	169.619,97	176.157,45
Imputados en la cuenta de resultados	6.593,63	6.232,55

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, imputados en la cuenta de resultados corresponden a la subvención del Kit Digital, por importe de 1.497,48 euros, y al importe anual correspondiente al derecho de uso de la sede de Juan Bravo 6, por importe de 5.040,00 euros.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance durante el ejercicio 2025, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	31/12/2025	Altas	Bajas	31/12/2024
Subvención Kit Digital	3.299,97	0,00	1.497,48	4.797,45
Donaciones y Legados de Capital	166.320,00	0,00	5.040,00	171.360,00
Total	169.619,97	0,00	6.537,48	176.157,45



En 2025 no se han registrado nuevas dotaciones y las bajas corresponden a traspasos de subvenciones y donaciones al excedente del ejercicio por el mismo importe que se amortizan los propios elementos financiados por estas subvenciones y donaciones.

NOTA 19.- INVENTARIO

Elemento	Descripción	Clasificación	Coste de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
Marcas	Hoja del Lunes, Centro de Prensa, Anuario Taurino de la Corrida de la Prensa, Entidad de la Prensa de Madrid, Cuaderno de Periodistas, Informe Anual de la Profesión Periodística, Boletín APM, Laboratorio de Periodismo, Gratisnotrabajo, Corrida de la Prensa.	Inmovilizado intangible	13.733,83	-10.504,13	3.229,70
Aplicaciones informáticas	Programa de Gestión de la Entidad, licencias de uso de los programas de gestión de departamentos contables y de digitalización, plataforma de Formación y Empleo.	Inmovilizado material	445.003,65	-431.460,00	13.543,65
Derechos de uso	Sede de la Entidad en calle Juan Bravo, 6. Madrid.	Bienes del patrimonio histórico	252.000,00	-85.680,00	166.320,00
Mejora construcción	Sede de la Entidad en calle Juan Bravo, 6. Madrid.	Bienes del patrimonio histórico	112.180,86	-2.913,55	109.267,31
Instalaciones técnicas	Mejoras generales en el edificio de la calle Juan Bravo, 6.	Inmovilizado material	987.491,23	-968.938,53	18.552,70
Otras instalaciones	Mejoras generales en el edificio de la calle Juan Bravo, 6.	Inmovilizado material	9.757,89	-2.694,97	7.062,92
Mobiliario	Equipamiento edificio calle Juan Bravo, 6.	Inmovilizado material	255.396,50	-237.980,30	17.416,20
Equipos de proceso de información	Ordenadores personales y periféricos de los departamentos la Entidad.	Inmovilizado material	290.631,09	-283.637,66	6.993,43
Libros, revistas, cuadernos, obras de arte	Cuadros, manuscritos depositados en calle Juan Bravo, 6.	Bienes del patrimonio histórico	194.811,57	0,00	194.811,57
Palacio de la prensa	Palacio de la prensa. Plaza del Callao, 4	Inversiones Inmobiliarias	964.058,02	-534.360,13	429.697,89

NOTA 20.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento o pudiera ser significativo para las mismas.

**NOTA 21.- P&G CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO****ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID
CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO**

		Realizado	Realizado
	INGRESOS ASOCIACIÓN	31/12/2025	31/12/2024
I	APORTACIONES ASOCIADOS	825.412,00	847.300,00
I.1	Cuotas	822.491,00	845.421,00
I.2	Otros Ingresos	2.921,00	1.879,00
II	FORMACION Y EMPLEO	150.631,98	147.260,26
II.1	Programa Primer Empleo	133.917,36	127.917,36
II.2	Cursos	16.714,62	19.342,90
III	PUBLICACIONES	35.617,73	33.916,30
III.1	Publicidad	33.664,00	33.694,48
III.1.1	Boletín "APM"	2.500,00	7.285,42
III.1.2	Cuadernos de Periodistas	14.500,00	9.914,39
III.1.3	Informe Anual de la Profesión	16.400,00	13.137,79
III.1.4	WEB APM	264,00	3.356,88
III.2	Otros Ingresos Publicaciones	1.953,73	221,82
III.2.1	Venta de ejemplares	299,22	221,82
III.2.2	Derechos propiedad intelectual	1.654,51	0,00
IV	PATRIMONIALES Y COMERCIALES	780.673,64	693.027,88
IV.1	Alquileres	410.763,72	351.371,40
IV.2	Corrida de la Prensa	24.681,75	25.835,52
IV.3	Espacios APM	182.775,63	163.443,74
IV.4	Emisora	162.452,54	152.377,22
V	ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	67.000,00	57.000,00
V.1	Premios Apm	30.000,00	30.000,00
V.2	Maestros del periodismo	27.000,00	27.000,00
V.3	Premios Victoria Prego	10.000,00	0,00
VI	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4.566,50	3.616,68
VI.1	Servicios informáticos prestados	3.069,02	2.424,13
VI.2	Subvenciones tecnológicas	1.497,48	1.192,55
VII	SUBVENCIONES, DONACIONES Y OTROS	5.332,30	9.819,18
VII.1	Subvenciones Públicas	5.040,00	5.040,00
VII.2	Otros ingresos	292,30	4.779,18
VIII	INGRESOS FINANCIEROS Y AJUSTES	5.468,79	5.000,63
VIII.1	Intereses de ctas. bancarias o depósitos	5.115,52	5.000,63
VIII.2	Otros ingresos financieros	353,27	0,00
SUBTOTAL INGRESOS		1.874.702,94	1.796.940,93
IX	SEGURO MÉDICO	5.359.243,28	4.996.132,71
IX.1	Aportaciones Seguro Médico	5.354.828,22	4.994.146,37
IX.2	Otros ingresos financieros	4.415,06	1.986,34
TOTAL INGRESOS ASOCIACIÓN		7.233.946,22	6.793.073,64

**ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID
CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO**

		Realizado	Realizado
		31/12/2025	31/12/2024
GASTOS ASOCIACIÓN			
I	GASTOS GENERALES	1.389.062,16	1.294.292,12
I.I	GASTOS DE GESTIÓN	1.290.143,93	1.188.566,37
I.I.1	Organos de Gobierno	134.534,22	117.914,39
I.I.1.1	Asamblea General, Elecc.	0,00	0,00
I.I.1.2	J. Directiva, Deleg. y Comi.	7.022,22	10.507,49
I.I.1.3	Secretaria General	71.454,98	51.549,96
I.I.1.4	Consultores Junta Directiva	54.324,32	55.283,69
I.I.1.5	Inform. y docum. (carne asoc)	1.732,70	573,25
I.I.2	Gastos Personal	1.016.275,71	929.746,31
I.I.2.1	Sueldos y Salarios	820.440,16	732.938,22
I.I.2.2	Seguros y Cargas Sociales	195.835,55	196.808,09
I.I.3	Gastos de Operación y Mantenimiento	136.419,85	137.053,58
I.I.3.1	Suministros y comunicaciones	25.302,35	25.748,88
I.I.3.2	Mantenimientos y renting	30.531,35	24.402,79
I.I.3.4	Otros servicios	54.721,91	61.454,90
I.I.3.5	Servicios de Gestión y Asesor	20.801,79	20.580,06
I.I.3.6	Impuestos y tasas actividad	5.062,45	4.866,95
I.I.4	Comisiones bancarias	2.914,15	3.852,09
I.II	PRESTACIONES SOCIALES	32.174,48	38.457,00
I.II.1	Prestaciones sociales Apm	4.102,48	10.385,00
I.II.2	Asistencia jurídica a socios	28.072,00	28.072,00
I.III	CUOTAS FAPE	66.743,75	67.268,75
I.III.1	Cuotas Fape	65.393,75	66.168,75
I.III.2	Aport. Fundac. Comisión Quejas	1.350,00	1.100,00
II	FORMACION Y EMPLEO	120.364,99	123.839,43
II.1	Programa Primer Empleo	111.817,52	111.817,62
II.2	Cursos y Talleres	8.547,47	12.021,81
III	PUBLICACIONES	42.410,53	37.085,34
III.1	Boletín "APM"	0,00	0,00
III.2	Cuadernos de Periodistas	17.517,20	15.496,35
III.3	Informe Anual de la Profesión	24.295,33	20.806,99
III.4	WEB APM	598,00	782,00
IV	PATRIMONIALES Y COMERCIALES	155.175,61	160.904,85
IV.1	Locales arrendados a terceros	74.468,20	72.585,33
IV.1.1	Comunidad y mantenimientos	50.469,98	49.991,75
IV.1.2	Seguros	5.980,37	6.006,84
IV.1.3	Impuestos	18.017,85	16.586,74
IV.2	Corrida de la Prensa	8.189,88	10.783,79
IV.3	Preparación y servicio salas	72.517,53	77.535,73
V	ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	60.179,27	45.147,34
V.1	Actos Sociales	59.453,48	45.147,34
V.1.1	Festividad del Patron	6.659,92	4.119,66
V.1.2	Premios APM	15.833,19	10.613,33
V.1.3	Maestros del periodismo	27.681,92	27.214,35
V.1.4	Coros	3.200,00	3.200,00
V.1.5	Premio Victoria Prego	6.078,45	0,00
V.2	Foros, Seminarios y Congresos	725,79	0,00
VI	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33.458,33	29.186,55
VI.1	Página Web	7.921,10	8.007,74
VI.2	Servicios informáticos externos	9.524,46	9.052,48
VI.3	Licencias, programas y dominios	16.012,77	12.126,33
VII	PÉRDIDAS, PROVISIONES Y AMORTIZA	47.451,75	46.754,85
VII.1	Pérdidas por deterioro o insolvencias	4.532,80	14.037,34
VII.1.1	De la actividad económica	199,80	10.972,17
VII.1.2	Por cuotas de socios	4.333,00	3.065,17
VII.2	Variación de provisiones	-3.381,75	-8.993,66
VII.3	Amortización de inmovilizado	46.300,70	41.711,17
VIII	GASTOS FINANCIEROS	0,00	978,78
VIII.	Gastos financieros	0,00	978,78
SUBTOTAL GASTOS ASOCIACIÓN		1.848.102,64	1.738.189,26



IX SEGURO MÉDICO	5.359.539,47	5.000.066,90
IX.1 Seguro Médico Colectivo	5.353.845,05	4.992.740,97
IX.2 Créditos comerciales incobra.	2.234,78	2.915,01
IX.3 Comisiones bancarias NMS	3.459,64	4.410,92
TOTAL GASTOS ASOCIACIÓN	7.207.642,11	6.738.256,16
EXCEDENTE PARTE GENERAL	26.600,30	58.751,67
EXCEDENTE SEGURO MÉDICO	-296,19	-3.934,19
EXCEDENTE TOTAL	26.304,11	54.817,48
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	42.617,05	41.059,36
RESULTADO TOTAL	-16.312,94	13.758,12



apm

Asociación de la
Prensa de Madrid

Las cuentas han sido formuladas a la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid en su reunión del 23 de marzo de 2026 por la presidenta de la APM, María Fernández Rey; el vicesecretario 3º para asuntos Económicos, Miguel Ángel Noceda, y la secretaria general, Mónica Tourón Torrado, que incluyen desde la página 1 a la página 59, y quienes a continuación dan fe de ello,

María Fernández Rey

Presidenta

Miguel Ángel Noceda Llano

Vicepresidente para Asuntos
Económicos

Mónica Tourón Torrado

Secretaria General

Madrid, 23 de marzo de 2026.